



37

Diez y tres de mayo

Capitular

SELLO QVARTO, DIE MARA
VEDIS, ANQDE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQVENTA Y CINCO

O el Rey y yo que autara la dicha
 de ay dia conuendole por su
 suu^o las condiciones y Partidos sig^{tes}
 Primeros que se suscribieron y de los
 otros dos el dho. que se han de dar. En
 la dicha parte de la parte de la dho. Sede
 haer de la feria Consuma y 5 dho. de
 Consejo de la dho. Para que de las tierras
 de soler de cada un año cinquenta
 fanegas de trigo. aprecio de diez ochos
 de la dho. de las dho. y a algunos
 de eleccion de los dichos de los soldados
 de lo andado mar onro.

que el dho. persona en poder de quien
 se han los quartos de los ynguestos
 de la dho. los ganados. que entran a ser
 de la dho. en los campos de la dho. a de
 tener obligacion de darles todo lo que se
 con mucho puntualidad. Por quanto se
 susuelto. Para lo que se ha de hacer y se
 se ha de hacer.

O que se ha de hacer. no aduertas de lo que se ha de
 de la dho. que se ha de hacer en el Consejo
 de guerra y en las de los Partes que se
 de la dho. de la dho. de la dho.

